

## VALENCIA

## Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos Pr. Suma. Hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 327/2000, promovidos por Ignacio Zaballos Tormo, en nombre de entidad «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra Ángel Lara Rubio y Josefina Alfaro Moratalla, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes:

Vivienda en 5.ª planta alta, derecha, entrando al fondo interior, tipo A, puerta número 24. Finca registral número 7.649, del Registro de Valencia II. Valorada en 6.055.500 pesetas.

Se han señalado los días 6 de marzo de 2001, 3 de abril de 2001 y 8 de mayo de 2001, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera; el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

La subasta se celebrará en la Sala de este Juzgado. El precio pactado para la primera subasta es de 6.055.500 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 22 de noviembre de 2000.—El Secretario.—655.

## VALENCIA

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 871/1999, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José M. Valle Hernández y doña Amparo Gimeno Martínez, representados procesalmente por el Procurador don Vicente J. García López, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precios de sus avales, sobre los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 6 de marzo de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del

correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, el 20 por 100 del tipo de la subasta. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por ciento del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes

1. Mitad indivisa, vivienda en edificio aislado en la planta baja del edificio sito en el paraje San Marcos, en la carretera de Madrid-Valencia, en el kilómetro 269,800, de Utiel (Valencia). Finca registral número 7.047 del Registro de la Propiedad de Requena. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de trescientas veintidós mil novecientas setenta (322.970) pesetas.

2. Mitad indivisa, parcela terreno en carretera Madrid-Valencia, número 45 de Utiel. Finca registral número 6.098 del Registro de la Propiedad de Requena. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de diez millones novecientas ochenta y seis mil ochocientos dos (10.986.802) pesetas.

Dado en Valencia a 1 de diciembre de 2000.—El Secretario.—406.

## VÉLEZ-MÁLAGA

## Edicto

Doña Fuensanta López Ávalos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Italcerámica, Sociedad Anónima», contra don José A. Morales Gutiérrez y doña María Teresa Galán Heredia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3008, clave 18, expediente 81/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2001 a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Finca número 13, vivienda tipo A-2 situada en el lateral izquierdo entrando de las plantas 3.ª y 4.ª del edificio situado en la carretera general de Málaga a Almería, en Torre del Mar, de este término. Ocupa una superficie construida de 134 metros 78 decímetros cuadrados y útil de 103 metros 94 decímetros cuadrados. Forma dúplex entre ambas plantas unidas entre ellas por una escalera interior, distribuyéndose la tercera en salón, cocina, despensa, aseo y terraza y la cuarta, en cuatro dormitorios y cuarto de baño. Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo A-3; derecha, vivienda tipo A-1; fondo, terrenos del edificio que le separa de la carretera general de Málaga a Almería, y frente, en planta tercera por donde tiene su entrada, con el pasillo común y en la cuarta, con don Miguel Ángel Muñoz Castro. Es la finca registral número 41.477, al tomo 780, libro 629, folio 67 y la hipoteca que se ejecuta causó la inscripción quinta. Tipo de subasta: 8.600.000 pesetas.

Vélez-Málaga, 5 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—643.

VERA

Edicto

Doña Esperanza Collantes Cobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 402/94, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de Unicaja, contra don Antonio Baraza